



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN  
CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE DE EXTREMADURA

**A/A CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DE EXTREMADURA**

**DÑA. TRINIDAD NOGALES BASARRATE**

**C/ SANTA JULIA, 5, 06800, MÉRIDA**

Excelentísima Sra. Consejera:

Desde el Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Extremadura (Coplext), queremos comentar **los problemas que podrían surgir con la implementación de las medidas de ahorro contempladas** en el Real Decreto-ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por los siguientes motivos:

Defendemos, como no puede ser de otra manera, **y tal y como se establece en los correspondientes decretos de especialidades y de acceso a la función pública docente que el área de EF debe ser impartida por profesores especialistas en Educación Física.** La educación física es un área basada en el uso del cuerpo y del movimiento, **que requiere que los profesionales que la imparten dispongan de una adecuada formación específica en dinámica de grupos, control de alumnos en continuo movimiento, gestión de espacios y materiales, prevención de accidentes y seguridad en la práctica de actividades físicas, primeros auxilios, responsabilidad civil, etc.**

Como consecuencia de los ajustes y recortes planteados, **podría surgir** la necesidad de ajustar el horario de los docentes, **completando el horario incompleto del profesorado con horas de otra materia o asignatura de la que no es especialista.** Es decir, podría pedirse a otro profesional impartir docencia en Educación Física, **sin tener la formación especializada exigida para impartir las clases con un mínimo de calidad y con garantía de seguridad tanto para los alumnos/as como para el propio docente, las instalaciones y los materiales. ¿Quién respondería ante un accidente grave sufrido en clase de E.F. por negligencia de un profesor sin la formación adecuada?**

**Por otra parte,** el aumento de la ratio del alumnado por aula podría igualmente suponer una disminución de **la calidad y un aumento del riesgo objetivo de la clase de Educación Física.**

En esta área, se aplica una metodología de enseñanza basada en la búsqueda y exploración, donde parar, preguntar sobre lo que se hace, por qué se hace y reflexionar sobre la práctica, será cada vez más difícil de llevar a cabo, siendo necesario utilizar metodologías basadas en la instrucción directa, donde todo el alumnado va al mismo ritmo y no hay individualización y personalización de las tareas propuestas, debido a la imposibilidad de atender de forma personalizada o en pequeños grupos a una gran cantidad de alumnado. Es decir se pasará de una educación más participativa a otra más rígida e impersonal, perdiéndose calidad en la misma.



Por otra parte y no menos importante, el aumento del número de alumnos puede suponer un incremento del riesgo de lesiones y una disminución de la seguridad durante la práctica en el aula. Esto no se deberá a una mala intervención del profesorado especialista que tiene muy asumidos los riesgos y las medidas de seguridad a adoptar, **sino a que el aumento de alumnos en el mismo espacio donde se imparten las clases prácticas ocasione dificultades de movimiento y un mayor riesgo de accidentes**. Así, se incrementa la posibilidad de golpes, caídas y encontronazos que repercuten claramente sobre la seguridad de los alumnos.

**Por todo ello, solicitamos con el fin de garantizar la calidad y la seguridad en las clases de Educación Física:**

- 1. Que, en caso de que sea necesario, se procure siempre rellenar el horario de la asignatura de Educación Física con profesorado especialista.**
- 2. Que se evite el aumento de la ratio de alumnos por aula, considerando 30 el máximo número de alumnos para que las clases se desarrollen con garantías de seguridad. Que, en caso de superar esta ratio, se planteen desdobles en la clase de Educación Física.**

Por último, y como ya hemos manifestado en otras ocasiones, nos ponemos a su disposición para los temas que consideren oportunos.

Atentamente,

Cáceres, a 20 de Junio de 2012

El Presidente

Fdo: Juan Mª Montero Domínguez